



Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

EXPTE. 15/2019

ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL ART.150.2

En Murcia, siendo las 12:30 horas del día 13 de febrero de 2020 se reúne, en el despacho de la Jefe del Servicio Económico y de Contratación, la Mesa de Contratación constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE D. Miguel Martín López.
Vicesecretario de la Consejería.

VOCALES D. Juan Madrigal de Torres.
Técnico Consultor de la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

FUNCIONARIA LICENCIADA EN DERECHO D.^a Marta Ródenas Tortosa.
Jefa de Servicio Jurídico.

INTERVENCIÓN D. José Manuel Martínez López.
Interventor Delegado.

SECRETARIA D.^a Gema Valero García.
Jefa de la Sección de Contratación.

La reunión fue convocada para el examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria conforme al art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) del expte. 15/2019 de la Consejería de Salud relativo al “**SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE MERCANCÍAS DE LA INDUSTRIA DE CONSERVAS ALIMENTARIAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE LAS 11 NAVES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN**”, publicado en el Perfil de Contratante el 22.11.2019.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D. Miguel Martín López, Vicesecretario de la Consejería de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 21 de junio de 2016 del Secretario General de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en el Vicesecretario.

Por ausencia de D. José Manuel Martínez López, asiste en su lugar D. Fulgencio Meseguer Ortiz, Interventor delegado del IMAS.

Se inicia el acto por el Sr. Presidente, procediéndose al examen de la documentación general acreditativa de los requisitos y condiciones establecidos para contratar con la Administración, presentada a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, por la empresa propuesta como adjudicataria, esto es, CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

EXPTE. 15/2019

Examinada dicha documentación, se aprecia que la citada empresa ha acreditado la posesión y validez de los requisitos exigidos que fueron declarados bajo su responsabilidad, mediante la presentación de los correspondientes documentos justificativos, así como de haber constituido la garantía definitiva procedente.

Se adjunta como Anexo a la presente Acta Certificado de la Secretaria de la Mesa de la relación de la documentación presentada por la empresa citada.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por la Secretaria con el Vº Bº del Presidente.

LA SECRETARIA

Fdo. Gema Valero García

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. Miguel Martín López

17/02/2020 08:32:41

14/02/2020 14:03:09 MARTIN LOPEZ, MIGUEL

VALERO GARCIA, GEMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c176c152-5157-556c-4788-0050569b280

